



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0253

Ciudad de México, a 18 de abril de 2016.

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados**

Mensaje durante la firma del Convenio General de Colaboración, entre la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias, doctora Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Diputado César Camacho Quiroz, presidente de la Junta de Coordinación de la Cámara de Diputados.

Señora y señores comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; señoras y señores funcionarios del mismo instituto, sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Amigas y amigos diputados de la LXII Legislatura presentes, tanto de la Mesa Directiva, como de la representación de todos los grupos parlamentarios que integran la pluralidad de esta Cámara.

A las amigas y amigos funcionarios de esta Honorable Cámara de Diputados, a los amigos representantes de los medios de comunicación; amigas y amigos todos.

A nombre de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, agradezco a la comisionada presidenta y a los comisionados del

instituto su presencia en este Palacio Legislativo, para formalizar con este acto de gran trascendencia, los vínculos de cooperación que ha habido entre ambas instituciones, aún sin existir compromiso escrito de por medio.

Este convenio nos permite reafirmar el gran interés y convicción que tenemos en la Cámara de Diputados con la transparencia.

Con el apoyo y la colaboración del INAI, impulsaremos y fortaleceremos una cultura de transparencia y rendición de cuentas y, al mismo tiempo, para hacer de la Cámara de Diputados un parlamento abierto, en una democracia que debe sustentarse, fundamentalmente, en la credibilidad de la sociedad, en el conocimiento, en el saber de los ciudadanos, tal y como lo consagra el artículo sexto constitucional.

El convenio que hoy suscribimos, permitirá la ejecución de diversas actividades como cursos, talleres y conferencias, tanto de formación, como de capacitación de los servidores públicos que laboran en esta Cámara, para enriquecer sus capacidades en la elaboración de programas de investigación y difusión, que reflejen calidad en el contenido, así como de aspectos y temas relativos a la publicación de la información de oficio, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales para el cumplimiento de la ley, como aquí ya se ha hecho notar como un compromiso nuestro y en el que ya estamos trabajando.

Hasta ahora, hemos realizado en la Cámara de Diputados, jornadas de sensibilización, cursos de capacitación, diagnóstico de necesidades de capacitación y un sinnúmero de reuniones de trabajo como ahorita se refería la comisionada presidenta, con las diversas instancias especializadas del instituto.

Ello nos ha orientado y apoyado en temas sensibles, como en el de la evaluación y propuesta para la mejora de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la ley para cumplir con ella.

Está por iniciarse la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia, constituida por las solicitudes de acceso a la información, la gestión de medios de impugnación, los portales de obligaciones de transparencia y de comunicación entre organismos

garantes y sujetos obligados, con la cual, todos esos sujetos deberemos cumplir con lo establecido en la Ley General de Transparencia.

Y para ello, estamos contando, por supuesto, con la asesoría y apoyo del INAI, que es lo que estamos suscribiendo en este convenio.

La Cámara de Diputados, pues, asume la premisa de que mientras más y mejor informada esté la sociedad mexicana, se permitirá una vida cada vez más democrática y de una mayor calidad de la actividad gubernamental.

Somos la institución que debe velar por el bienestar, el progreso y el beneficio de todos los mexicanos, mujeres y hombres.

La transparencia es el punto en el que todas y todos coincidimos y es, al mismo tiempo la transparencia, la condición básica para combatir el cáncer de la corrupción.

Por ello, el Sistema Nacional Anticorrupción debe ser aprobado ya. No puede haber pretexto para no aprobarlo de inmediato. En lo personal, hago votos muy respetuosos por que la colegisladora resuelva a la brevedad los diferentes puntos de vista existentes y entendibles al respecto.

Y que quienes no quieran avanzar en hacer realidad el combate a la corrupción, terminen explicándoselo a la gente, a la sociedad, que ya no quiere seguir padeciendo las consecuencias de este cáncer.

Yo tengo la confianza de que pronto se resolverán y de que pronto estaremos aquí, como mañana lo haremos con la ley de transparencia, también lo que tiene que ver con el Sistema Nacional Anticorrupción, antes de que termine este periodo ordinario de sesiones.

Felicidades y muchas gracias por su atención.

-- ooOoo --